
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 2020**

PARTIDA 03

PODER JUDICIAL

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020

Partida : Poder Judicial

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total
	INGRESOS	582.142.185
06	Rentas de la Propiedad	128.383
07	Ingresos de Operación	133.979
08	Otros Ingresos Corrientes	14.330.231
09	Aporte Fiscal	567.294.521
12	Recuperación de Préstamos	255.071
	GASTOS	582.142.185
21	Gastos en Personal	429.622.887
22	Bienes y Servicios de Consumo	77.268.569
23	Prestaciones de Seguridad Social	4.119.620
24	Transferencias Corrientes	8.623.945
29	Adquisición de Activos No Financieros	8.980.712
31	Iniciativas de Inversión	52.654.663
32	Préstamos	255.071
34	Servicio de la Deuda	616.718

GLOSAS :

- 01 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$ 1.082.396 miles.
- 02 Asociada al Subtítulo 21, Gastos en Personal.
Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal.
- 03 Asociada al Subtítulo 21, Gastos en Personal.
Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género.
- 04 Trimestralmente, la Corporación Administrativa del Poder Judicial informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas que constituyen esta partida.
- 05 Semestralmente, la Corporación Administrativa del Poder Judicial informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo.

- 06 Semestralmente, la Corporación Administrativa del Poder Judicial comunicará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas.
- 07 Semestralmente, la Corporación Administrativa del Poder Judicial informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el listado mensual de los proyectos que dentro de los programas de esta partida han sido concesionados, fecha de inicio de la concesión, el tiempo de duración de la misma y el monto de inversiones.
- 08 Semestralmente, la Corporación Administrativa del Poder Judicial informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados cuáles son los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma esta partida.
- 09 Semestralmente, la Corporación Administrativa del Poder Judicial informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de trabajadores que ha contratado a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.
- 10 Semestralmente, la Corporación Administrativa del Poder Judicial informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, contrata y planta, así como el número de ellas que hay por estamento.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020

Partida : Poder Judicial

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Poder Judicial	Corporación Administrativa del Poder Judicial	Academia Judicial
	INGRESOS	413.753.734	164.587.069	3.801.382
06	Rentas de la Propiedad	-	128.383	-
07	Ingresos de Operación	-	133.979	-
08	Otros Ingresos Corrientes	7.394.210	6.935.139	882
09	Aporte Fiscal	406.359.524	157.134.497	3.800.500
12	Recuperación de Préstamos	-	255.071	-
	GASTOS	413.753.734	164.587.069	3.801.382
21	Gastos en Personal	413.753.734	14.765.704	1.103.449
22	Bienes y Servicios de Consumo	-	76.814.627	453.942
23	Prestaciones de Seguridad Social	-	4.119.620	-
24	Transferencias Corrientes	-	6.379.954	2.243.991
29	Adquisición de Activos No Financieros	-	8.980.712	-
31	Iniciativas de Inversión	-	52.654.663	-
32	Préstamos	-	255.071	-
34	Servicio de la Deuda	-	616.718	-

PODER JUDICIAL
Poder Judicial
Poder Judicial (01, 02, 03)

PARTIDA	: 03
CAPÍTULO	: 01
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
08		INGRESOS		392.785.167
		OTROS INGRESOS CORRIENTES		7.394.210
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		7.394.210
09		APORTE FISCAL		385.390.957
	01	Libre		385.390.957
		GASTOS		392.785.167
21		GASTOS EN PERSONAL		392.785.167

GLOSAS :

- 01 Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los seminarios regionales realizados en el territorio de cada Corte de Apelaciones para aplicar protocolos de justicia a grupos minoritarios emanados de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en específico, el Protocolo Iberoamericano de actuación judicial para mejorar el acceso a la justicia de personas con discapacidad, migrantes, niñas, niños, adolescentes, comunidades y pueblos indígenas, y el Protocolo de Actuación Judicial para casos de Violencia de Género contra las Mujeres.
- 02 Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de estudios realizados sobre la necesidad de contratación de peritos intérpretes en lengua indígena para la formalización, y audiencias de personas con ese origen.
- 03 Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos para financiar estudios sobre paridad de género en el Poder Judicial, el estado de verificación de la paridad en la actualidad y recomendaciones para generar mecanismos para su promoción. El informe también deberá ser oficiado a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados.

PODER JUDICIAL
Poder Judicial
Unidades de Apoyo a Tribunales

PARTIDA	: 03
CAPÍTULO	: 01
PROGRAMA	: 02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09	01	INGRESOS APORTE FISCAL Libre		20.968.567 20.968.567 20.968.567
21		GASTOS GASTOS EN PERSONAL		20.968.567 20.968.567

PODER JUDICIAL
Corporación Administrativa del Poder Judicial
Corporación Administrativa del Poder Judicial (01)

PARTIDA	:	03
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		164.587.069
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		128.383
	01	Arriendo de Activos No Financieros		128.383
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		133.979
	02	Venta de Servicios		133.979
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		6.935.139
	99	Otros		6.935.139
09		APORTE FISCAL		157.134.497
	01	Libre		156.517.779
	03	Servicio de la Deuda Externa		616.718
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		255.071
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		255.071
		GASTOS		164.587.069
21		GASTOS EN PERSONAL		14.765.704
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	76.814.627
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		4.119.620
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		4.119.620
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.379.954
	01	Al Sector Privado		149.988
	002	Becas Postgrado		149.988
	02	Al Gobierno Central		6.229.713
	001	Programa de Concesiones Ministerio de Justicia		6.229.713
	07	A Organismos Internacionales		253
	001	Organismo Internacional I.A.S.A.J.		253
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		8.980.712
	02	Edificios		4.798.811
	03	Vehículos		111.149
	04	Mobiliario y Otros		400.327
	05	Máquinas y Equipos		769.877
	06	Equipos Informáticos		1.795.859
	07	Programas Informáticos		1.104.689
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		52.654.663
	02	Proyectos		52.654.663
32		PRÉSTAMOS		255.071
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		255.071
34		SERVICIO DE LA DEUDA		616.718
	02	Amortización Deuda Externa		605.091
	04	Intereses Deuda Externa		11.627

GLOSAS :

- 01 La Corporación Administrativa del Poder Judicial deberá enviar semestralmente a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el detalle de los gastos de los recursos destinados a la Corte Suprema, Corte de Apelaciones, Juzgados de Cobranza Laboral

y Previsional, Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, Juzgados de Garantía, Juzgados de Familia, Juzgados Civiles, Juzgados del Crimen, Juzgados de Menores, Juzgados del Trabajo, Juzgados de Competencia Común y Garantía y Juzgados de Competencia Común, indicando por cada tipo de tribunal el monto de gasto en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes, adquisición de activos no financieros e iniciativas de inversión.

- 02 Incluye gastos de representación para el Presidente de la Corte Suprema, sin la obligación de rendir cuenta, hasta por un monto de \$ 5.944 miles.

PODER JUDICIAL
Academia Judicial
Academia Judicial

PARTIDA	: 03
CAPÍTULO	: 04
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
08		INGRESOS		3.801.382
		OTROS INGRESOS CORRIENTES		882
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		882
09		APORTE FISCAL		3.800.500
	01	Libre		3.800.500
		GASTOS		3.801.382
21		GASTOS EN PERSONAL		1.103.449
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		453.942
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.243.991
	01	Al Sector Privado		2.243.991
	017	Programa de Formación		1.095.195
	018	Programa de Perfeccionamiento		726.610
	019	Programa de Habilitación		39.619
	020	Programa de Perfeccionamiento Extraordinario		382.567